

 Alcaldía Municipal de Cucaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: F-CP-12
	ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 2025/04/01
		Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, VEINTICUATRO (24) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2025		
OBJETO	"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIJAOS PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ."		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	INGESIG ASESORES S.A.S 901406525-7 JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL 7181408		
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP: 525 del 24/09/2025		
	6506 2320101001030802-01-1331000-16-40031400	Construcción y mejoramiento de Optimización de Acueductos Municipales. - FTE: R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial 50.476.031,00	\$ 50.476.031.00
	6508 2320101001030802-03-1331000-16-40031400	Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento. - FTE: R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial 28.523.969,00	\$ 28.523.969.00
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 78,943,088) MDA/CTE., INCLUIDO AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen		
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13/11/2025		
FECHA DE INICIO	14/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
FORMA DE PAGO	El municipio de Cucaita pagará el valor del contrato que se suscribe de la siguiente forma: Un pago inicial correspondiente al 40% del valor contrato como anticipo, Actas parciales hasta completar el 90% del valor del contrato previa amortización del anticipo y el 10% del valor del contrato a liquidación de este. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, acta de inicio, acta de recibo parcial y/o final, acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes (alcalde, supervisor y contratista) y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del Supervisor del Contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.		

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCAITA
NIT. 891.802.089-1
Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
Celular 316 028 22 70 – Código Postal: 154060
Email: contactenos@cucaita-boyaca.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Casa de Gobierno Calle 8 No. 6 – 48
Email: planeacion@cucaita-boyaca.gov.co
www.cucaita-boyaca.gov.co



	Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e infraestructura

En el municipio de Cucaita, a los veinticuatro 24 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, por una parte, CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato, quien actúa en representación del municipio de Cucaita, por otra parte, INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja en calidad de Contratista, quien actúa en nombre propio, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. **MC-SA-MC-007-2025**, con base en los siguientes aspectos:

CONSIDERANDOS

- Que el Municipio de Cucaita y la firma A INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja. celebraron el día trece (13) de noviembre de 2025 el **CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025**, cuyo objeto es la **“OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIJAOS PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ.”**
- Que el contrato fue celebrado por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 78,943,088) MDA/CTE**, con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del acta de inicio, la cual fue suscrita el día catorce (14) de noviembre de 2025.
- Que el contratista informa que durante la ejecución del contrato, se presentó la imposibilidad de continuar con algunas de las actividades necesarias para la finalización de la obra, debido a factores ajenos a la administración y al contratista, entre ellos, La temporada de diciembre, la cual afectó significativamente la disponibilidad de materiales esenciales para la construcción, especialmente elementos específicos requeridos para el sistema de tratamiento, La escasez de mano de obra calificada, debido a la salida temporal de trabajadores por motivos de fin de año, lo que imposibilitó avanzar en actividades técnicas especializadas requeridas en la fase final del proyecto. Como consecuencia, solicita suspender el contrato por termino de un mes con el objetivo de superar la situación presentada.
- Que, en atención a lo anterior, el contratista **ha solicitado formalmente la suspensión temporal del contrato**, por termino de un (01) mes.
- Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el contrato podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que existan causas objetivas que impidan su normal ejecución.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, la ejecución del **CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025**, celebrado entre el Municipio de Cucaita y INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja.

SEGUNDO: La suspensión tendrá un término de **UN (01) MES**.

TERCERO: Durante el término de la suspensión, **no correrá el plazo contractual** ni se generarán obligaciones ni pagos adicionales por parte del municipio.

 Alcaldía Municipal de Cucaita	FORMATO	Versión: 2.0
		Código: F-CP-12
	ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 2025/04/01
		Página 3 de 3

CUARTO: Una vez superada la causa que origina la presente suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudo del contrato, estableciendo las nuevas fechas para la continuación y finalización del mismo.

QUINTO: La presente suspensión no genera modificación del objeto contractual ni del valor pactado.

Para constancia, se firma en Cucaita, a los veinticuatro (24) del mes de Diciembre del año 2025, en dos ejemplares del mismo tenor.


INGESIQ ASESORES S.A.S.
NIT: 901.406.525-7
REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ
SANDOVAL
C.C. No. 7181408 de Tunja
contratista


CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

PROYECTÓ: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura
REVISÓ: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura
APROBÓ: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura

ACTA DE REINCIO No. 01

CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025

CIUDAD Y FECHA		CUCAITA, VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2026		
OBJETO		"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIJAOS PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ."		
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		
REPRESENTANTE	LEGAL Y/O	INGESIG ASESORES S.A.S 901406525-7		
CONTRATISTA		JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL 7181408		
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO		CDP: 525 del 24/09/2025		
PRESUPUESTAL		6506 2320101001030802-01-1331000-16-40031400	Construcción - Mejoramiento y Optimización de Acueductos Municipales. - FTE: R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial 50.476.031,00	\$ 50.476.031.00
		6508 2320101001030802-03-1331000-16-40031400	Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento. - FTE: R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial 28.523.969,00	\$ 28.523.969.00
VALOR DEL CONTRATO		SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 78,943,088) MDA/CTE., INCLUIDO AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen		
DURACIÓN DEL CONTRATO		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO		13/11/2025		
FECHA DE INICIO		14/11/2025		
FECHA SUSPENSION 001		24/12/2025		
FECHA REINICIO 001		26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN		02/02/2026		
FORMA DE PAGO		El municipio de Cucaita pagará el valor del contrato que se suscribe de la siguiente forma: Un pago inicial correspondiente al 40% del valor contrato como anticipo, Actas parciales hasta completar el 90% del valor del contrato previa amortización del anticipo y el 10% del valor del contrato a liquidación de este. El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, acta de inicio, acta de recibo parcial y/o final, acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes (alcalde, supervisor y contratista) y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del Supervisor del Contrato, la factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al		

	Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura

En el municipio de Cucaita, a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2026, se reunieron, por una parte, CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato, quien actúa en representación del municipio de Cucaita, por otra parte, INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja en calidad de Contratista, quien actúa en nombre propio, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de Reinicio 001 del CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025, con base en los siguientes aspectos:

CONSIDERANDOS

- Que el Municipio de Cucaita y la firma A INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja, celebraron el día trece (13) de noviembre de 2025 el **CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025**, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE PIJAOS PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ."**
- Que el contrato fue celebrado por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 78,943,088) MDA/CTE**, con un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir del acta de inicio, la cual fue suscrita el día catorce (14) de noviembre de 2025.
- Que el contratista informa que durante la ejecución del contrato, se presentó la imposibilidad de continuar con algunas de las actividades necesarias para la finalización de la obra, debido a factores ajenos a la administración y al contratista, entre ellos, La temporada de diciembre, la cual afectó significativamente la disponibilidad de materiales esenciales para la construcción, especialmente elementos específicos requeridos para el sistema de tratamiento, La escasez de mano de obra calificada, debido a la salida temporal de trabajadores por motivos de fin de año, lo que imposibilitó avanzar en actividades técnicas especializadas requeridas en la fase final del proyecto. Como consecuencia, solicita suspender el contrato por termino de un mes con el objetivo de superar la situación presentada.
- Que, en atención a lo anterior, el contratista **solicito formalmente la suspensión temporal del contrato**, por termino de un (01) mes.
- Que, a los veinticuatro 24 días del mes de diciembre de 2025, se suscribió acta de suspensión 001.

ACUERDOS

PRIMERO: Reiniciar, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, la ejecución del **CONTRATO No. MC-SA-MC-007-2025**, celebrado entre el Municipio de Cucaita y A INGESIG ASESORES S.A.S. NIT: 901.406.525-7; REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL C.C. No. 7181408 de Tunja.

SEGUNDO: El contratista actualizará las garantías del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de REINICIO 001 del contrato MC-SA-MC-007-2025.

TERCERO: El presente reinicio no genera modificación del objeto contractual ni del valor pactado.

Para constancia, se firma en Cucaita, a Veintiséis (26) días del mes de enero de 2026, en dos ejemplares del mismo tenor.


INGESIG ASESORES S.A.S.
NIT: 901.406.525-7
REPRESENTANTE LEGAL JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL
C.C. No. 7181408 de Tunja
contratista


CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de planeación e Infraestructura
SUPERVISOR

PROYECTÓ: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura
REVISÓ: CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura
APROBÓ: CRISTIN CÔAMLO ATARA MORALES Secretario de Planeación e Infraestructura